

## CONSIDERANDO

*Que el 15 de mayo del presente año, la parroquia **SAN ISIDRO**, perteneciente al cantón Sucre, de la provincia de Manabí, conmemora su día clásico;*

*Que la Junta Parroquial, viene cumpliendo una ardua y exitosa labor en beneficio de la comunidad de San Isidro;*

*Que es deber del H. Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, recordar las fechas históricas de los pueblos de la Patria, que con el denodado esfuerzo de sus hijos, aportan al desarrollo del cantón y de la provincia; y,*

*En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,*

## ACUERDA

*Felicitar a la Junta Parroquial de **SAN ISIDRO**, del cantón Sucre, de la provincia de Manabí, en su efemérides parroquial*

*Brindar respaldo irrestricto a toda propuesta que tienda a fortalecer el crecimiento de la comunidad de San Isidro.*

*El Honorable **WILLIAM CARVAJAL TUFÍÑO**, Diputado por la provincia de Pichincha, a nombre y en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que para el efecto se realice.*

*Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los doce días del mes de mayo del año dos mil cuatro.*

  
**GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO**  
**PRESIDENTE**

OCM/PA

  
**JOHN ARGUDO PESÁNTEZ**  
**PROSECRETARIO GENERAL**